



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2025

En la ciudad y municipio de Bayaguana, Provincia Monte Plata, República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 01:50 p. m., Previa convocatoria al efecto, se reunieron los señores regidores: **Sr. Mario Wenceslao Mateo Sosa** (Presidente del Concejo), **Sr. Miguel Darío Reynoso Castillo** (Vicepresidente), **Sr. Mircio Antonio Leguizamón Lugo** (Regidor, no asistió), **Sr. Modesto Carrera Javier** (Regidor, no asistió), **Sr. Jhohan Amauris Marte** (Regidor), **Licda. Rosa Isabel Javier Peralta**, (Regidora), **Sr. Juan Caonabo Hubiere Rosendo** (no asistió), **Licda. Cecilia R. Sierra M.** (Vicealcaldesa Municipal), junto a la Secretaria del Concejo de Regidores, **Licda. Yunaikis Pérez**, la cual suscribe, con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria, y verificado el quórum, se dieron inicio a los trabajos.

Luego se entonaron las notas del Himno Nacional, expresada por los ediles, la Vicealcaldesa Municipal y conjuntamente con todos los presentes.

Se elevó una oración a Dios en acción de gracias por parte de una munícipe.

De inmediato el Presidente del Concejo, **SR. MARIO SOSA**, abrió la Sesión, diciendo: Buenas tardes a los ediles, a la Vicealcaldesa, Secretaria de Concejo Yunaikis Pérez, a todos los presentes, siendo las 01:50 p.m., de este 28/11/2025, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria.

Al término de la apertura de la sesión por parte del Presidente del Concejo, la Secretaria del Concejo de Regidores **Licda. YUNAIKIS PEREZ**, leyó la agenda correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 28/11/2025, la cual reza de la siguiente manera:

Himno Nacional.

Oración a Dios.

Apertura de la Sesión por el Presidente del Concejo Sr. Mario W. Mateo Sosa.

M. Y. P. R.

MDRC

C. R. S. M

M

M



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

Tema único de sesión:

Aprobación del Reglamento del Presupuesto Participativo Municipal 2026.

SR. MARIO SOSA, Presidente del Concejo de Regidores expreso: buenas tardes tengan todos y todas, cuando nosotros como alcaldía hacemos todo lo que nos manda la ley, las cosas marchan bien, entonces, en ese sentido, para nosotros poder ejecutar un presupuesto como en este caso el participativo, tiene que regirse por unas normas, por unos reglamentos, este documento es el que nos dicta como deben hacerse las cosas, eso es para que las cosas se hagan de manera transparente apegadas a la ley, entonces existe este reglamento y nosotros en esta sesión vamos a darle aprobación para que este, sea el que rija los trabajos de la comunidad empoderada en ustedes y nosotros como ayuntamiento, como Concejo y la administración, de acuerdo, ¿si algún edil quiere aportar algo?, sometemos a aprobación el reglamento, ningún edil hablo sobre el tema, por lo que el Presidente del Concejo continuo diciendo: antes de someter quiero informarles algo, este reglamento lo envían de una manera genérico, por así decirlo, para todos los ayuntamientos del país, entonces, si hay alguna diferencia en la aplicación, si hay algún artículo que no aplique en el municipio, entonces el Concejo somete un informe diciendo que no está de acuerdo, que propone tal o cual cosa, en este sentido, el documento que recibimos lo evaluamos todos y entendimos que se aplicaba a lo que queremos lograr con este presupuesto participativo, por eso no estamos diciendo ninguna opinión diferente del reglamento que recibimos, de manera que, lo vamos a aprobar íntegramente, había la posibilidad de que en el artículo no.16, que establece los comité de empoderamiento de juntas de vecinos que lo eligen las comunidades a intervenir de que se agregara un regidor, decidimos que no era necesario porque una de las responsabilidades de un regidor es fiscalizar, que lo que se esté invirtiendo se esté haciendo en nombre del ayuntamiento, ellos tiene el derecho y el compromiso de ir, preguntar lo que sea y pedir cualquier documentación para corregir si algo no se está haciendo de la manera correcta, dicho esto, de inmediato, sometemos a aprobación el Reglamento del Presupuesto Participativo Municipal 2026, levantamos la mano para votar, **APROBADO A UNANIMIDAD**, por los regidores presente.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, MTE. PTA. REP. DOM.

Siendo las 01:54 p.m., se cierra la Sesión Extraordinaria que motivo la presente acta.

MARIO W. MATEO SOSA
Presidente

MIIGUEL D. REYNOSO CASTILLO
vicepresidente

LICDA. ROSA I. JAVIER P.
Regidora

MODESTO CARRERA JAVIER
Regidor (No asistió)

JHOHAN AMAURIS MARTE
Regidor.

JUAN CAONABO HUBIERE ROSENDO
Regidor (No asistió).

MIRCIO ANT. LEGUIZAMÓN LUGO
Regidor (No asistió)

LICDA. CECILIA SIERRA M.
Vicealcaldesa Municipal

LICDA. YUNAIKIS Y. PEREZ R.
Secretaria del Concejo de Regidores